

SINDICATO DE ESTUDIANTES

¿Por qué es necesario desarrollar una nueva política y una nueva forma de organización gremial en las Universidades?

File: Konkret 005 | 20/03/2020

Aquí trataremos en líneas generales, la necesidad urgente de la izquierda argentina de desarrollar una política antiinstitucional y antisistémica frente a la lógica de cogobierno universitario impuesta desde la apertura democrática, y diseñado por el plantel reaccionario de intelectuales orgánicos del Estado terrorista argentino y su sistema de partidos.

Historizando diremos, que el rol del socialreformismo de Franja Morada y el histórico social-coorporativismo de conciliación de clases, en sus diversas expresiones neoperonistas y nacional-populistas, impuso una lógica dentro de los ámbitos universitarios, que reduce a su mínima expresión cualquier iniciativa de extensión y relación directa con la clase obrera, y cualquier vínculo intelectual estrecho con las luchas sociales en general.

Detrás de la política de "fortalecimiento de la democracia" burguesa, de los años ochentas, se ocultaba la necesidad de una pequeña élite de tecnócratas colaboracionistas del fascismo de los setentas, de disciplinar y aislar a los sectores estudiantiles (en particular a la izquierda universitaria) de la lucha social. Negarles representatividad, o hasta incluso su propia identidad como sujetos políticos autónomos, diversos.

Se intentó en especial, integrar toda forma de disidencia anticapitalista, a la dinámica de reproducción del poder burocratizado y a las formas ideológicas de la dominación. Los "Centros de estudiantes", las Federaciones y los consejos de facultad, quedaron reducidos a instancias de consulta de una mediocre y mercenaria casta de futuros políticos de profesión.

Los núcleos de izquierda estudiantil dentro de los espacios de representación institucional, han visto una y otra vez cómo una elección o una asamblea, se convierten en terreno de una disputa que supera ampliamente los límites reivindicativos y las urgencias de la lucha.

Para fundar y darle bases históricas a esta nueva táctica de organización gremial estudiantil, es necesario rescatar una larguísima tradición de lucha política e intelectual que con altibajos, desde finales de la década de 1910, luego durante la resistencia al "fascismo criollo" de la "década infame" y los primeros años cuarentas, y con especial protagonismo desde finales de los 60's hasta 1976, confrontó de manera abierta y organizada con los métodos instrumentales y los argumentos del socialreformismo y el nacional-populismo.

¿POR QUÉ "SINDICATO"?

Sindicato es un término que en la Argentina se explica casi por sí mismo, praxiológicamente. Y remite de manera directa a una tradición obrera y popular, largamente despreciada y combatida por la academia el sistema. Hablamos

de una 'plataforma' capás de superar los límites estructurales de la representación "transversal"; formal-institucional, "político-académico-institucionales".

Sindicato de Estudiantes con Estatutos y afiliados. No por facultades, sino por Universidad. Con *Comisiones y Asambleas Extraordinarias*. Con cargos revocables y libre filiación política de los estudiantes.

Estamos hablando de estudiantes, afiliados en una *forma* no institucional, no delegativa, no partidista, y de elección directa en asambleas ordinarias y extraordinarias.

No se trata entonces de "agrupaciones independientes", ni de agrupaciones "por partido", ni de "comités de huelga", instancias y formas organizativas que pueden coexistir e incluso resultar fortalecidas por esta nueva organización gremial "sindical" diseñada no para el parlamentarismo y la conciliación institucional con las autoridades académicas, sino para disputar un papel central en la lucha de clases de todo el pueblo.

No solo una *nueva institución estudiantil* que prefigura una *nueva democracia participativa*, capás de servir como mecanismo de representación y organización política autónoma, sino nuevas *instancias ejecutivas de elección directa* de voceros y delgados con mandato de *representación transitoria y revocable*. Las "*Comisiones Internas*" y las "*Comisiones Ejecutivas*", (por aula, escuela y/o facultad), están sujetas a la observación y aprobación de un *Plenario General anual* (o

semestral, cuatrimestral, extraordinario, etc.) de todos los afiliados al *Sindicato*, un *código de disciplina sindical*, un *Estatuto*, etc... Instancias legítimas y representativas, extra-institucionales, de doble poder, capaces de legitimarse en la lucha.

La participación o no, en elecciones para cargos en los Consejos y los "Centros de estudiantes", demandará a su vez de las organizaciones "partidistas" una doble actividad, una en el *Sindicato* (por Universidad) de cara a los frentes 'de masas', y también otra, en los órganos de representación institucionales de las escuelas y facultades.

Este es el curso que debería seguir la táctica de intervención de los núcleos de izquierda anticapitalista y revolucionaria, en la situación de crisis general de gobernabilidad burguesa (esto solo si miramos a escala latinoamericana), para no quedar atrapada en la "cogestión" de la guerra social y las explicaciones burguesas de la crisis. Y en la búsqueda de una política de confrontación abierta con la lógica del cogobierno en los "Centros de estudiantes", diseñado a la medida de los "políticos tradicionales" y sus tradiciones "reformistas": las federaciones regionales (por Facultades) y la FUA; frente a la nueva ofensiva privatizadora y neofascista que retorna a los "consejos académicos" de las instituciones de la academia burguesa.